



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 23 de junio de 2017

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se pone en conocimiento de los accionistas de ROVI que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 31 de mayo de 2017, el día 5 de julio de 2017 se hará efectivo el pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, por importe de 0,1830 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo. El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe Bruto por acción:	0,1830000
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,0347700
Importe Neto por acción:	0,1482300

Las fechas relevantes de este reparto son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de ROVI con derecho a recibir el dividendo: 30 de junio
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (*Ex-Date*): 3 de julio
- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*Record Date*): 4 de julio
- Fecha de abono: 5 de julio

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

D. Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado y Director General
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.